

Bogotá D.C., abril 27 de 2023

Señora

**CIELO ELAINE RUSINQUE URREGO**

Directora

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL

Ciudad

**Asunto:** Solicitud reinicio inmediato proceso de Negociación Colectiva 2023

Cordial saludo,

El Sindicato de Empleados del Sector Social – SIESSOCIAL, en representación de los y las funcionarias de la Entidad y en atención a lo definido en el Decreto 444 de marzo 29 de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en su Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales, el cual señala que:

**Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales.** *Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 Y 10 del presente decreto.*

Solicita se reinicie en forma inmediata la Mesa de Negociación Colectiva 2023, a partir del **miércoles 03 de mayo de 2023**, toda vez que, como bien lo señaló nuestra organización sindical en el comunicado de fecha 13 de abril del corriente, la suspensión de las negociaciones afecta a los y las servidoras públicas a quienes el no desarrollo de la negociación colectiva les impide el pronto goce de los acuerdos posibles a suscribir, y mantiene el conflicto laboral entre la Entidad y sus trabajadores y trabajadoras.

SIESSOCIAL es consciente que las múltiples situaciones que se vienen presentando y que son susceptibles de mejora en el espacio de la mesa de negociación sindical, con la presente suspensión de ésta, solo se agudizan y complejizan en detrimento de las condiciones laborales de todos y todas las servidoras de la Entidad.

Es por esto, que, pese a no estar de acuerdo con la respuesta dada a la propuesta de capacitación al equipo negociador presentada por nuestra Organización Sindical el 30 de marzo de 2023 con radicado No. E-2023-0007-101860 y sin que esto signifique que desistimos

*bu*




Registro sindical número I-13 del 28 de febrero de 2018

de la mediación solicitada por SIESSOCIAL el 13 de abril de 2023 con número de radicado 02EE2023410600000028313 ante el Ministerio de Trabajo, solicitamos a la Entidad confirmar el lugar externo en el que se realizará la negociación colectiva, garantizar las condiciones de conexión para los negociadores regionales y en particular para nuestra negociadora regional ubicada en el departamento del Tolima, que los días de negociación sean dos (2) a la semana (jornada completa) dado el número de puntos a tratar y que se analicen en la Mesa de Negociación el 100% de los puntos incluidos en el Pliego de Solicitudes.

Sin otro particular y a la espera de la pronta confirmación de la solicitud realizada, quedamos de Ud.

Atentamente,

  
**Zilia Daisy Ruiz Guataquí**  
Presidente - Representante Legal  
SIESSOCIAL

ESPACIO EN BLANCO

